

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

FECHA: 7 febrero de 2018  
ACTA Nº: 3/2018  
CONVOCATORIA: primera  
CLASE DE SESIÓN: ordinaria

### SRES. ASISTENTES:

#### ALCALDE – PRESIDENTE

D. Ramón Roperero Mancera

#### TENIENTES DE ALCALDE:

D. Joaquín Rodríguez Soler  
D. Lorenzo García Mateos  
D<sup>a</sup>. Concepción Ramírez Delgado  
D<sup>a</sup>. Leticia Araya Castro

#### EL SECRETARIO GENERAL:

- D. Francisco J. Martín del Corral

#### SRA. INTERVENTORA:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Álvarez Burguillos

En Villafranca de los Barros, a **siete de febrero de dos mil dieciocho**, siendo las **diecisiete horas y treinta minutos**, en la Sala de la Junta de Gobierno de la Sede Capitular, bajo la Presidencia de D. Ramón Roperero Mancera, reuniéndose en *primera convocatoria*, los miembros de la Junta arriba indicados, *con la ausencia justificada de D<sup>a</sup> Águeda Antúnez Apolo*, y asistiendo la Interventora Municipal, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Álvarez Burguillos, y asistidos del Secretario General, D. Francisco J. Martín del Corral, que certifica.

Seguidamente, se procedió al estudio de los siguientes asuntos que integran el Orden del Día, una vez examinada y tomada razón de la propuesta de orden del día elevada por la Secretaría General.

### **I) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Dada cuenta por mí el Secretario, del acta de la sesión de fecha *25 de enero de 2018* ordinaria, la Junta de Gobierno Local acuerda su aprobación con el voto a favor de todos los asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que de hecho la conforman, esto es, cinco de los seis que legalmente la componen.

### **II) SOLICITUDES, INSTANCIAS Y RECURSOS.**

1º.- Escrito del AMPA CEIP "José Rodríguez Cruz", solicitando préstamo de sillas y mesas para convivencia a celebrar en dicho Centro Educativo.

Atendiendo al escrito con R.E. nº 506, de fecha 29 de enero de 2018, presentado por D<sup>a</sup>. Rocío Esmeralda Mancera Gómez, en representación de la AMPA del CEIP "José Rodríguez Cruz", de esta localidad, con CIF G-06026140, solicitando el préstamo de sillas y mesas, para la celebración de una convivencia organizada en dicho Centro para el día 3 de marzo de 2018.

La Junta de Gobierno Local, adoptó, con el voto a favor de todos los asistentes, lo que supone la mayoría

absoluta del número legal de miembros que de hecho la conforman, esto es, cinco de los seis que legalmente la componen, el siguiente acuerdo:

INFORMAR FAVORABLEMENTE la petición formulada por D<sup>a</sup>. Rocío Esmeralda Mancera Gómez, en representación de la AMPA del CEIP "José Rodríguez Cruz", de esta localidad, con CIF G-06026140, en relación con la cesión de uso de sillas para la celebración convivencia organizada en dicho Centro para el día 3 de marzo de 2018, dentro de las posibilidades municipales, dando traslado del presente a al Sr. Concejal Delegado de Obras, Urbanismo e Infraestructuras, así como al Coordinador de Infraestructuras con el fin de organizar las actuaciones necesarias, informando a la interesada que este Ayuntamiento no dispone de mesas.

2º.- Escrito de I.E.S. "Meléndez Valdés", solicitando colaboración municipal para celebración de la Semana Cultural, Día del Centro y Encuentro Bilingüe.

Atendiendo el escrito con R.E. 646, de fecha 5 de febrero de 2018, presentado por D. Fernando Merino Muriana, como Director del Centro I.E.S. "Meléndez Valdés" de esta localidad, solicitando colaboración municipal para toda la logística de la celebración de la Semana Cultural, Día del Centro y IX encuentro Bilingüe a celebrar los días del 26 de febrero al 2 de marzo de 2018, y enumerando las necesidades en cuanto a materiales, personal y uso de instalaciones.

La Junta de Gobierno Local, adoptó, con el voto a favor de todos los asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que de hecho la conforman, esto es, cinco de los seis que legalmente la componen, el siguiente acuerdo:

INFORMAR FAVORABLEMENTE la petición formulada por D. Fernando Merino Muriana, como Director del Centro I.E.S. "Meléndez Valdés" de esta localidad, en su escrito con R.E. nº 646, de fecha 5 de febrero de 2018, procediendo prestar la colaboración municipal necesaria para la celebración de la Semana Cultural, Día del Centro y IX encuentro Bilingüe a celebrar los días del 26 de febrero al 2 de marzo de 2018, dando traslado del presente al Concejal Delegado de Juventud, que queda facultado para que coordine las actuaciones necesarias para el buen desarrollo de las actividades y el alcance de la colaboración según la disponibilidad municipal.

3º.- Escrito de la Asociación de Encajeras de Bolillos de Villafranca solicitando colaboración municipal para el XI Encuentro de Encajeras de Bolillos en esta localidad.

Atendiendo el escrito de fecha 1 de febrero de 2018, con R. E. nº 591, remitido por D<sup>a</sup>. Carmen Puerto González, Presidenta de la Asociación Encajeras de Bolillo de Villafranca, con CIF nº G 06454409, en el que comunican la celebración del XI Encuentro de Encajeras de Bolillos en esta localidad, para el próximo 2 de junio y solicitando colaboración municipal y poder disponer del pabellón polideportivo de la calle Cuba evitando así cualquier tipo de inclemencia meteorológica y remitiendo una relación de necesidades mínimas para la realización de dicho encuentro.

La Junta de Gobierno Local, adoptó, con el voto a favor de todos los asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que de hecho la conforman, esto es, cinco de los seis que legalmente la componen, el siguiente acuerdo:

AUTORIZAR la utilización del Pabellón Polideportivo Municipal en calle Cuba a D<sup>a</sup>. Carmen Puerto González, Presidenta de la Asociación Encajeras de Bolillo de Villafranca, con CIF G 06454409, para la celebración del X Encuentro Nacional de Encajeras de Bolillos en esta localidad, para el 2 de junio de 2018, así como otorgar colaboración municipal en infraestructura, informando a la interesada que, previamente, deberá ponerse en contacto con los Sres. Concejales Delegados de Participación Ciudadana, D. Alfonso Solís Guerrero, y de Cultura y Formación, D. Lorenzo García Mateos, que quedan autorizados para proveer lo necesario dentro de las posibilidades municipales para el buen desarrollo de dicho encuentro.

### **III) DACIÓN DE CUENTA DE RELACIÓN DE GASTOS Y FACTURAS.**

Por parte de la Sra. Interventora se da cuenta a los miembros de la Junta de relación de facturas que reúnen la condición de contrato menor a los efectos de dar cumplimiento a la obligación de publicidad establecida en la Ley 19/2013, de Transparencia y Buen Gobierno, **desde el registro nº F/2018/168 al registro nº F/2018/420, ambos inclusive, con indicación del importe, beneficiario, concepto, estado y partida presupuestaria.**

La Junta de Gobierno TOMA CONOCIMIENTO de la misma y ordena su publicación en el Portal de Transparencia.

Asimismo, la Sra. Interventora da cuenta de los **Decretos de la Alcaldía números 141, 142, 143, 144 Y 145 del ejercicio 2018**, relativos a la autorización de gastos, quedando enterada la Junta de Gobierno Local íntegramente de su contenido y en sus propios términos.

### **IV) PROPUESTAS E INFORMES VARIOS.**

1º.- Expediente para adjudicación del contrato administrativo especial para arrendamiento de cafetería de la Casa de la Cultura y quiosco del Parque de los Pinos.

Examinado el expediente 8/523 incoado para la adjudicación del contrato administrativo especial para el arrendamiento de la cafetería de la Casa de la Cultura y quiosco del Parque de los Pinos, incluido el pliego de cláusulas económico administrativas aprobado a tal fin.

Vista el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 24 de enero de 2018, con la valoración de las ofertas presentadas, conforme al tipo de licitación y baremo de criterios incluidos en el Pliego de condiciones, resultando ser mejor proposición la presentada por D. Francisco Fernández de Soria Trasmonte y elevándolo al órgano de contratación.

Cumplimentado por el licitador propuesto el requerimiento efectuado por la Alcaldía para la presentación de la documentación a la que se refiere la cláusula decimoquinta del pliego de condiciones aprobado, aportando la misma en tiempo y forma mediante escrito con R.E. nº 584, de fecha 1 de febrero de 2018.

Considerando lo dispuesto para el otorgamiento de concesiones administrativas en el art. 78 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en relación con el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSF).

Considerando lo dispuesto en los artículos 111 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Texto Refundido en materia de Régimen Local; y las atribuciones en materia de contratación del Alcalde en la DA 2ª TRLCSF.

Considerando la delegación efectuada por la Alcaldía, mediante Decreto 751/2015, de 16 de junio, en la Junta de Gobierno Local en cuanto a las *autorizaciones para el uso a precario, arrendamiento y cesiones temporales de bienes e instalaciones municipales, que sean de la competencia de la Alcaldía.*

La Junta de Gobierno Local, adoptó, con el voto a favor de todos los asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que de hecho la conforman, esto es, cinco de los seis que legalmente la componen, el siguiente acuerdo:

Primero.- Adjudicar el contrato administrativo especial para el arrendamiento de la cafetería de la Casa de la Cultura y quiosco del Parque de los Pinos a **D. Francisco Fernández de Soria Trasmonte**, con D.N.I. nº por el precio de **485,00 euros** mensuales y el compromiso de contratación de 2 trabajadores

desempleados.

Segundo.- Requerir al adjudicatario para que en el plazo de QUINCE DÍAS, a partir de la recepción de la presente, concurra a la formalización del contrato administrativo.

Cuarto.- Dar traslado al resto de licitadores, si los hubiere, a la Intervención Municipal y a la Tesorería, y publicar en el perfil del contratante.

#### **V) MOCIONES.**

No hubo.

#### **VI) RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y treinta minutos se levantó la sesión de orden del Sr. Presidente de la que se expide la presente acta en el lugar y fecha que consta en el encabezamiento, por mí el Secretario y que en prueba de conformidad firman todos los asistentes a la sesión.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente acta correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de *fecha 7 de febrero de 2018*, una vez aprobada, se transcribe en papel timbrado del Estado, Clase Octava, Serie OK número 3559609 *al 3559610*. De lo cual yo el Secretario doy fe.

Villafranca de los Barros, a 27 de febrero de 2018.

El Secretario General

Fdo. Francisco Javier Martín del Corral